CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS ARTICULO 1 FRACCIÓN II, 4 PÁRRAFO TERCERO, 3 FRACCIONES VI Y XIV, 4 PÁRRAFO TERCERO, 9 PÁRRAFO PRIMERO, 43 FRACCIÓN I, 44 FRACCIÓN I, 46 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN I, 47 FRACCIÓN I, III Y IV, 48 PÁRRAFO SEGUNDO, 49 FRACCIÓN I, 50, 57, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASÍ COMO ARTÍCULO 58, 98 Y 99 DE SU REGLAMENTO, APLICADO SUPLETORIAMENTE HASTA EN TANTO EL MUNICIPIO NO EXPIDA EL PROPIO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS E INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE PARA QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS, CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y ADQUIERAN LAS BASES PARA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO CUYO PAGO SE HARÁ POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, PARA EJECUTAR LA OBRA DESCRITA A CONTINUACIÓN Y COMPRENDIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SIGUIENTE ESQUEMA DE INVERSIÓN: **GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL NUEVO COMIENZO, PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA (DEUDA), CONVENIO SENCO-GTO-QEMC-05/2026, ANEXO DE EJECUCIÓN AE-QB1606-QEMC-2026-05-0102; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE CUENTA PÚBLICA (INGRESOS PROPIOS)**, PARA TAL EFECTO SE TIENE AUTORIZADA Y DISPONIBLE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA

NUMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA	REGISTRO Y ENTREGA DE BASES	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN CARÁCTER OBLIGATORIAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ANTICIPO
MAG/DOPM/LP-001/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, EN LA COLONIA ZONA CENTRO, PROLONGACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO CALLE DEL CHARRO A ACCESO SUR.	NOVIEMBRE 10, 11 y 12 DE 2026 DE 9:00 A 14:00 HORAS.	VIERNES 13 DE NOVIEMBRE 2026 A LAS 14:00 HORAS Y 15:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 09:30 HORAS	LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 14:00 HORAS.	180 DÍAS NATURALES	50 %

FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA: SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN **180 CIENTO OCHENTA** DÍAS NATURALES INICIANDO EL DÍA **07 SIETE DE ENERO DE 2027 DOS MIL VEINTISIETE Y** CONCLUIR EL DÍA **05 CINCO DE JULIO DE 2027 DOS MIL VEINTISIETE**.

INFORMACIÓN GENERAL

LOS TRÁMITES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN, REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN LA CALLE PRIVADA GUADALUPE NÚMERO 99, COLONIA BARRÓN, EN ESTA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO., DE 9:00 A 15:00 HORAS Y PARA OBTENER INFORMACIÓN AL TELÉFONO 413 15 82763, DE IGUAL MANERA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DESDE LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE, MISMO DOMICILIO. EL PAGO DE BASES SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, UBICADAS EN JARDÍN HIDALGO, NÚMERO 105, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LOS REQUISITOS Y CONDICIONES CONSIGNADOS EN LAS CONVOCATORIAS SERÁN INVARIABLES, SALVO LAS MODIFICACIONES PROCEDENTES DE LA CONVOCANTE O LAS DETERMINACIONES QUE LA AUTORIDAD CONSIDERE QUE MEJORAN EL PROYECTO DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS QUE SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO OTORGAR EL REGISTRO A ESTA LICITACIÓN, SI EL LICITADOR, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, O BIEN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN O POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PODRÁ SER VERIFICADA POR EL ENTE PÚBICO CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERÁ EN ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERÁ DE COTIZARSE LA PROPUESTA SERÁ EN PESOS MEXICANOS.
LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SON ACTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIOS.
.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS E INFORMACIÓN:

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES, LOS CUÁLES SERÁN INVARIABLES Y QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN PARA SER CONSIDERADOS E INSCRITOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA. (DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

2.- **COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA**, MANIFESTANDO POR ESCRITO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, PRESENTANDO PARA ELLO:

A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ MISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO.

B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO

3.- **DE LAS PERSONAS FÍSICAS:** DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA CERTIFICADA DE CEDULA PROFESIONAL O COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.

4.- **COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO O REFRENDO ANUAL ACTUALIZADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS** PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, VIGENTE, MISMO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRAS EN LA CLASIFICACIÓN: **OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, YA SEA TIPO "A" o** EN EL TIPO "**B" EN PAVIMENTACIÓN URBANA,** POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS LICITADORES QUE REÚNAN LA CLASIFICACIÓN QUE LES FUE OTORGADA EN SU REGISTRO O REFRENDO EN DICHO PADRÓN, O BIEN, QUE DICHO REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, CONSIDERANDO EL SUPUESTO CONTEMPLADO EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

5.- PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO UNA RELACIÓN DE TODAS LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO ACTUALMENTE EL LICITADOR, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO, O EN SU CASO CON PARTICULARES, SEÑALANDO NOMBRE DE LA CONTRATANTE, OBJETO, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, PLAZO DE EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO, DEBIENDO ANEXAR COPIAS DE LOS CONTRATOS Y DE ÚLTIMA CARÁTULA DE ESTIMACIONES, DE CADA UNA DE LAS OBRAS ENLISTADAS.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

6.- PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO UNA RELACIÓN, CONSIDERANDO LA EJECUCIÓN DE AL MENOS UNA OBRA, EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS Y CONSIDERANDO LA PARCIALIDAD DEL PRESENTE EN LA FECHA DE PUBLICACIÓN, ENTENDIÉNDOSE PARA TAL EFECTO, EN TODOS LOS CASOS REALIZADAS POR EL PROPIO LICITADOR EN CALIDAD DE EJECUTOR, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO O EN SU CASO CON PARTICULARES QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS POR EL TIPO DE OBRA, SU NATURALEZA, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LAS DE ESTA LICITACIÓN, DONDE SE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO E IMPORTE CONTRACTUAL; ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITADOR ANEXO AL ESCRITO ANTERIOR COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN **Y CONSTANCIAS ORIGINALES EXPEDIDAS POR QUIEN CORRESPONDA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA CADA OBRA INDICADA EN LA RELACIÓN**, DONDE SE INDIQUE LO SIGUIENTE: **1)** QUE NO LE FUE RESCINDIDO NINGÚN CONTRATO, **2)** QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA, **3)** QUE NO LE HAN RECLAMADO FIANZAS O REQUERIMIENTOS POR VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD U OBSERVACIONES DERIVADAS DE REVISIONES POR PARTE DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, EN ESTE ÚLTIMO CASO, EXISTIENDO, QUE HAN SIDO ATENDIDAS, **4)** QUE NO MANTIENE NINGÚN LITIGIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN TRÁMITE; LO ANTERIOR PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY CITAD, DE ESTE PUNTO DEBE PRESENTAR DE POR LO MENOS DE DOS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS O DE PARTICULARES.

7.- ASIMISMO, EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN PRESENTARÁ CONSTANCIAS ORIGINALES Y RECIENTES, (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS, ANTERIORES AL ÚLTIMO DÍA DE DICHA ETAPA) DE OBRAS REALIZADAS Y EN PROCESO DURANTE LOS ÚLTIMOS **DOS AÑOS ANTERIORES** Y CONSIDERANDO LA PARCIALIDAD DEL PRESENTE AÑO, A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, EXPEDIDAS POR LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN CASO DE HABER CELEBRADO CONTRATOS CON MUNICIPIOS O DE QUIEN CORRESPONDA SI SE TRATA DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O ESTATAL, PARA ACREDITAR: **A)** QUE NO LE HA SIDO RESCINDIDO NINGÚN CONTRATO, **B)** QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA, **C)** QUE NO LE HAN RECLAMADO FIANZAS O REQUERIMIENTOS POR VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD, **D)** QUE NO MANTIENE NINGÚN LITIGIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN TRÁMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA U OBSERVACIONES DERIVADAS DE REVISIÓN POR PARTE DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN O DE CONTROL, O BIEN, EN ESTE ÚLTIMO CASO, EXISTIENDO, QUE HAN SIDO ATENDIDAS O HABIENDO REQUERIMIENTO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO; ADEMÁS, **DEBERÁ ANEXAR CURRÍCULUM VITAE DEL LICITADOR Y DE SU REPRESENTANTE TÉCNICO**, DE ESTE PUNTO DEBE PRESENTAR **DE POR LO MENOS DE DOS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS O DE PARTICULARES.**

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCA CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DEL ENTE PÚBLICO, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, CONFORME AL SUPUESTO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY EN MATERIA.

CUANDO DOS O MÁS PERSONAS PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ ENTREGAR SU CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN.

8.- ACREDITAR CAPITAL CONTABLE POR LA CANTIDAD DE $6´000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/10 MXN.) DEBIENDO ACREDITARSE EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTA (PUC), COPIA DE SU DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2025; DEBIENDO CONTENER EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y PARA EL CASO QUE SE HAYA PRESENTADO DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁ CONTENER EL SELLO DIGITAL DE RECIBIDO; Y MEDIANTE ESTADO FINANCIERO DICTAMINADOS EN ORIGINAL, CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES MESES A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELABORADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO, ANEXANDO COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES, LO ANTERIOR PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

9.- MANIFESTAR BAJO PROTESTAD DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ASIMISMO, QUIEN SE ENCUENTRE EN CUALQUIERA DE ESOS SUPUESTOS NO PODRÁ PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

10.- ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL MANIFIESTE EL DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

DEL COSTO DE LAS BASES

VERIFICACIÓN Y APROBADOS LOS REQUISITOS ANTERIORES, EL LICITANTE DEBERÁ ADQUIRIR LAS BASES, MISMAS QUE TENDRÁN UN COSTO (NO REEMBOLSABLE) DE **$2,327.28 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 28/100 MXN.)**, EL CUAL, DEBERÁ SER LIQUIDADO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., UBICADA EN JARDÍN HIDALGO No. 105 DE LA MISMA CIUDAD, PUDIENDO SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS, A NOMBRE DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

CRITERIOS DEL FALLO

EL FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERA EN JUNTA PUBLICA Y SE HARÁ EN BASE A LO QUE DISPONE LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN II, 64, 65 FRACCIONES I Y III, 66 Y 67, Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, EN SU CASO 124 Y 125 DE SU REGLAMENTO, PARA TAL EFECTO SE ATENDERÁ A LOS CRITERIOS QUE DETERMINE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE DERIVAN DE LOS FACTORES DE LA CONGRUENCIA DE LA PROPUESTA CON LAS CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL ANÁLISIS DE COSTO: CONGRUENCIA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LA OBRA Y DE LA EMPRESA: EXPERIENCIAS EN OBRAS Y MONTOS SIMILARES: CAPACIDAD TÉCNICA INSTALADA, CERTIFICACIONES EN SISTEMAS DE CALIDAD: APLICACIONES EN SISTEMA DE SEGURIDAD, ADEMÁS DEL COMPORTAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, FISCALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL Y DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA, EN CASO DE QUE DOS O MAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE DARA PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS CUYO DOMICILIO FISCAL SE ESTABLEZCA EN EL MUNICIPIO EN QUE SE EJECUTARÁ LA OBRA; EN SU DEFECTO, A LOS QUE SU DOMICILIO FISCAL ESTÉ RADICADO EN ALGÚN MUNICIPIO DEL ESTADO.

APASEO EL GRANDE, GTO., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2026

LIC. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARQ. MARCOS GERARDO ORNELAS MAGAÑA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa